



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBUN
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

REF.: Aprueba Modificación
Presupuesto del
Departamento de Educación
Municipal de Colbún 2023.

DECRETO A. EXENTO : 2662./

COLBUN, 12 de Octubre de 2023.

VISTOS :

El Decreto Fuerza Ley N° 1-3063 del 13 de junio de 1980, sobre Traspaso de Servicios Públicos a la Administración Municipal. El Decreto Alcaldicio Exento N° 85, del 24 de junio de 1981, que creó el Departamento de Educación Municipal. La Resolución N° 7 de fecha 29 de marzo de 2019 de la Contraloría General de la República. La Ley N° 21.516, publicada en el Diario Oficial de fecha, 20 de diciembre de 2022, que aprueba prepuesto ingresos y gastos del sector público para el año 2023. Ley 18.695, Art N° 82 letra c) inciso segundo. El Ord N° 237 de fecha 12 de octubre de 2023, que informa que en la octagésima tercera sesión ordinaria del día 12/10/2023 del Concejo Municipal, del Concejo Municipal, aprobó la modificación de presupuesto del Departamento de Educación. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18695, Orgánica constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

1.- **Apruébase**, la siguiente Modificación al Presupuesto de Ingresos y Gastos del Departamento de Educación Municipal de Colbún, vigente para el año 2023:

DE:			EN MILES DE \$
INGRESOS			
AUMENTO			
SUBT.	ITEM.		
05	03	De otras Entidades Públicas	381.217
08	01	Recuperacion y Reembolsos por licencia Médicas	150.000
12	10	Ingresos por percibir	5.000
TOTAL			536.217
A: GASTOS			
AUMENTO			
SUBT.	ITEM.		
21	01	Personal de Planta	30000
21	02	Personal a Contrata	70000
21	03	Otras Remuneraciones	199.029
22	04	Materiales de Uso y Consumo	20.000
22	08	Pasajes, Fletes y Bodegajes	163.414
26	02	Compensación por daños a terceros	53.774
TOTAL			536.217

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

